



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

ES COPIA
OSCAR BUJALERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

SAN LUIS, 16 OCT 2013

VISTO:

El EXP-USL:9940/13 mediante el cual la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Lic. Norma PEREYRA propone la integración del Consejo Académico Consultivo; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1/12 de la Asamblea Universitaria se creó la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que mediante Resolución N° 236/13 del Consejo Superior se designó a la Lic. Norma PEREYRA como Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que atento a lo establecido en el Artículo 6° del Anexo I de la Ordenanza N° 19/12 del Consejo Superior, la Decana Normalizadora propone la integración del Consejo Académico Consultivo, que la asesorará en las funciones para la que fue designada.

Que la propuesta elevada por la Decana Normalizadora responde a lo establecido en el Artículo 5° de la Ordenanza CS N° 19/12: *"El Consejo Académico Consultivo estará integrado por tres (3) Profesores, tres (3) Auxiliares de Docencia, tres (3) Alumnos, un (1) Graduado y un (1) No Docente, cada uno con sus respectivos suplentes"*

Que además, la Decana Normalizadora informa que la elección de los integrantes propuestos se realizó en reuniones de cada uno de los Claustros y cabe la salvedad de que los representantes propuestos por el claustro docente no están diferenciados entre Profesores y Auxiliares de Docencia, en virtud de que esas categorías no son las figuras contractuales que regulan su vínculo con la Universidad; por lo que solo están consignados como categoría Docentes.

Que el Consejo Superior en su sesión del 01 de octubre de 2013, constituido en Comisión acordó, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza CS N° 19/12 y por unanimidad, aprobar la propuesta elevada por la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo y protocolizar la constitución del Consejo Académico Consultivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Constituir el Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo que asesorará en sus funciones a la Decana Normalizadora; el que quedará integrado de la siguiente forma:

Docentes

Nombre y Apellido	DNI
Miguel Ángel FLORES	12.956.486
Valentina MOYETA	29.581.875
Alejandro SUYAMA	22.389.671

Cpde. Resol. C.S. N°

273



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

ES COPIA
OSCAR BULLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

Roberto GENOVESE	12.138.909
Adriana POSADAZ	25.136.671
Evangelina SOLÍS	26.864.479

Docentes Suplentes

Nombre y Apellido	DNI
María Cristina GONZÁLEZ	30.581.757
Alberto TROSSERO	14.764.024
Marcela DE LUCA	17.738.967
Mariela BONILLA	20.303.154
Mariano MORATA	27.611.762
Pedro STRELIN	20.910.613

No Docente Titular

Nombre y Apellido	DNI
Eduardo FERNANDEZ	18.157.758

No Docente Suplente

Nombre y Apellido	DNI
María Rosana del Valle GIL	13.721.441

Alumnos Titulares

Nombre y Apellido	DNI
Andrea CUELLO	33.287.575
Manuel FANGIO	36.278.595
Daniel ITURRALDE JOVENNE	11.231.259

Alumnos Suplentes

Nombre y Apellido	DNI
Marcelo SUAREZ	21.882.352
Diego CORREA	34.700.888
Rodolfo FEKETE	8.194.288

Graduado Titular

Nombre y Apellido	DNI
Gabriel Eduardo MAGNAGO	14.390.026

Graduado Suplente

Nombre y Apellido	DNI
Cecilia Alejandra ALVAREZ	22.098.841

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°
mk.

273

sp. José Luis Martínez
Secretario General

Jr. Félix LLANOS GUINAO
Rector
UNSL